

UNA EXPERIENCIA DE FORMACION DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

María Elena Nitri y Carmen Alem

Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Médicas. U. N. C.

INTRODUCCION

En el presente trabajo se relata una experiencia de Formación Docente realizada en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Se intenta sistematizar información acerca del proceso evolutivo de la experiencia, datos que permitirían reflexionar respecto de ella, descubriendo intersticios que permitan en un futuro evaluar y mejorar el Proyecto.

Por otro lado, también existe la intención de dar a conocer las características de esta experiencia, sus aciertos y dificultades, con el objeto de compartirlas con aquellas instituciones que estén preocupadas por la Formación Docente en las Universidades y en particular en el área de las Ciencias de la Salud.

En primer lugar se harán consideraciones relacionadas con los dos Proyectos de Formación Docente: REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE - 1985" Y "PLAN BASICO DE FORMACION DOCENTE - 1988". En segundo lugar y en el marco del último de los Proyectos citados, se relatará la experiencia que se desarrolla en el contexto del MODULO II: "LA PRACTICA DOCENTE, COMO OBJETO DE ESTUDIO EN LA FORMACION DOCENTE".

1- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES.

La preocupación de las autoridades por

mejorar la Carrera Docente, posibilitó la inserción paulatina de especialistas en Ciencias de la Educación en la Institución. Esta circunstancia genera un mayor acercamiento de ellas a las cátedras y unidades hospitalarias, estableciéndose un contacto directo con las demandas.

En el caso de las autoridades, las demandas se producían puntualmente y referidas al Plan de Estudio de la carrera de Medicina o al Reglamento del Nuevo Proyecto de Formación docente que se presentó y aprobó en el período 1985.

En cuanto a las cátedras, los emergentes eran los médicos-alumnos que durante las reuniones de los Seminarios expresaban sus dificultades y aciertos con respecto del ejercicio de la docencia, tanto con alumnos del grado como con residentes. De este modo surgían invitaciones para participar en algunos ateneos o entrevistas con todo el equipo de cátedra.

Fue un proceso lento mediante el cual podíamos advertir resistencias, simulaciones de acuerdo, explicitaciones claras de sus problemáticas institucionales, de política universitaria global o de la problemática sanitaria, como también en el caso particular de la propia cátedra, unidad académica u hospitalaria.

La realidad que describían nos resultaba muy compleja, los debates con los grupos fueron interesantes pero se debe reconocer que no fue una tarea fácil, el desafío fue muy

grande pero atractivo y de mucha exigencia acerca de la búsqueda teórica, la disponibilidad de escucha con respecto al problema de los médicos y la actitud de servicio que debía asumirse con sinceridad.

En ese contexto surge la modificación que da origen al reglamento de Carrera Docente-Resolución 189/85. H.C.S.

2.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS DEMANDAS DE LOS MEDICOS-ALUMNOS.

Durante los años 1984-85-86-87 los grupos de médicos que fueron transitando por los cursos que componen el Proyecto-Reglamento de Carrera Docente aprobado y vigente a partir de 1985, expresan frecuentemente sus expectativas, las que se orientan con mayor tendencia hacia las siguientes problemáticas: la enseñanza y el aprendizaje en Medicina, la selección y organización de los contenidos, la relación de los contenidos con la comunidad y la evaluación del egresado.

Con el objeto de mejorar el proceso de Formación Docente, atendiendo a la demanda y existiendo un Proyecto de PLAN BASICO DE FORMACION DOCENTE aprobado por Ordenanza 37 de 1988 del H.C.S. para todas las Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba que quisieran adoptarlo, las autoridades del Departamento de Egresados y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas conjuntamente con el equipo de Pedagogos que coordinan los distintos cursos del proceso de Formación docente estudian y elaboran un nuevo Proyecto. El mismo se adaptó a las condiciones de los grupos que venían cursando con el objeto de servir de transición a fin que en 1988 entrara en vigencia plenamente el Proyecto del cual ya existen egresados.

3.- LA INNOVACION AL REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE 1985

La innovación más sustantiva del REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE 1985, lo constituye el denominado PLAN BASICO DE FORMACION DOCENTE - aprobado para esta facultad por Resolución 2/88 del H.C.S.

Dicho plan tiene como objetivo fundamental capacitar a la persona para ejercer la docencia universitaria y propenderá a:

a) brindar los elementos pedagógicos básicos indispensables para que el docente del área médica esté capacitado para integrar el sistema de enseñanza y aprendizaje según las características de la Facultad de Ciencias Médicas.

b) perfeccionar y actualizar conocimientos en su área médica específica.

c) propender a su formación general en disciplinas de contenido humanístico que le permitan enriquecer su cultura a los efectos de lograr un docente con elevado nivel científico, cultural y académico consciente de su rol y de la Universidad en la Sociedad de la cual forma parte.- Res. 2/88.

El nuevo Proyecto surge de la intencionalidad planteada en un "Proyecto Global de Formación Docente Universitaria", que se elabora desde la Secretaría Académica de la Universidad de Córdoba y cuya tarea estuvo a cargo de quienes como pedagogas desempeñábamos funciones en diferentes Facultades. Por consiguiente pretendió dar respuesta a la problemática planteada en las diferentes unidades académicas acerca de la necesidad de atender orgánicamente a la formación docente.

Además tuvo en cuenta la necesidad de advertir que dicha formación básica se complementa a posteriori con un proceso de "Formación docente continua". Uno de los rasgos fundamentales que son soporte de este Proyecto lo constituye la idea de que la docencia no puede ya ser concebida al margen de la investigación y la extensión, lo que implica entender la formación docente con sentido amplio. El docente no sólo deberá ser un profundo conocedor de su campo específico de estudio y de acción sino que deberá estar imbuído metodológicamente, de modo de generar nuevos conocimientos y al mismo tiempo proyectar su acción sobre el medio.

Por otro lado, y en tanto orientador de aprendizajes significativos, deberá incorporar a su práctica cotidiana, la fundamentación científica que surge de las áreas pertinentes al quehacer pedagógico-didáctico. El docente ya

no es más un docente aislado sino parte de un equipo que permanentemente confronta no sólo el marco didáctico sino las propias experiencias, en un proceso de formación conjunta. Un docente que se sitúa en formas de hacer una revisión crítica de sus propias prácticas y transformarla consecuentemente, superando la dicotomía entre formación específica y formación pedagógica. En suma, un docente al que es necesario reconocer como un profesional preparado y en condiciones de asumir una dinámica de cambio, de carácter permanente. En su estructura aparecen tres áreas fundamentales: A) Formación pedagógica; B) Formación complementaria; C) Formación específica.

A) El Area de Formación Pedagógica está constituida por tres ciclos - Primer año, Segundo año, Tercer año - Los que se originan en torno de ejes de problematización que son estructurantes de los contenidos de los Módulos que se desarrollan en cada año.

Se denominan MODULOS INTEGRADOS² por constituir una modalidad de organización curricular, que permiten se lleve a cabo un proceso de conocimiento alrededor de problemáticas que se desprenden de la realidad. Por lo tanto los módulos responden a los siguientes ejes:

MODULO I. "La Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad" (primer año).

MODULO II. "La Implementación del Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Médicas" (segundo año).

A esta propuesta de contenidos responde una propuesta Metodológica que la acompaña y que prioriza los TALLERES, como estrategia central de enseñanza. Ellos constituyen una modalidad de organización curricular y también una opción metodológica, que cambia el análisis de la realidad, instancias de reflexión-acción y cuyo propósito central es elaborar propuestas en relación a las problemáticas consideradas. En este contexto se completan los MODULOS I y II, con momentos de TALLER¹ que se desarrolla durante el cursado de los mismos.

El TALLER I, se orienta hacia: Proyectos académicos, del Gobierno Universitario, de la producción científica en la Universidad e In-

vestigación y Tecnología en la carrera de Medicina.

El TALLER II, gira en torno del análisis de la práctica docente y de la elaboración de propuestas educativas.

En el Tercer año el Proyecto propone dos TALLERES que tienen como eje problemático "El Proyecto educativo en la situación concreta de aprendizaje" (aula-laboratorio-terreno).

De manera que en el N° III, se llevan a cabo la observación, reflexión y práctica del trabajo docente en todas sus dimensiones y en relación a su cátedra. El N° IV, se dirige a la producción de materiales para el trabajo docente.

B) El Area de Formación Complementaria lo constituyen diversos CURSOS que constituyen con distintos aportes disciplinarios a una mejor comprensión interdisciplinaria del proceso educativo:

1er. año: PROBLEMATICA SANITARIA ACTUAL

2do. año: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3er. año: ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA

C) El Area de Formación Especifica se realiza durante los tres años, en la Cátedra o Unidad Hospitalaria motivo de la adscripción, ampliando y actualizando los conocimientos de la materia dictando trabajos prácticos y cumpliendo las disposiciones del Profesor Titular o Jefe de la Unidad Hospitalaria.

Es importante destacar que esta modalidad de Diseño Curricular prevee en las diferentes etapas de su implementación: la unidad entre docencia, investigación y extensión; la unidad entre teoría y práctica y el tratamiento interdisciplinario entre las problemáticas. Además resulta ser un Diseño Curricular Flexible, integrando diferentes propuestas metodológicas-Cursos optativos, Módulos integrados, Talleres.

Al finalizar los tres Módulos, Talleres y Cursos complementarios, los médicos-alumnos, deben presentar un Trabajo final como Propuesta para su Cátedra y dar una clase frente a un Tribunal, del cual también es parte una Pedagoga.

Agradecimientos: a la Licenciada Silvia Alvarez por sus aportes

BIBLIOGRAFIA

1. Batallán G: Talleres de Educadores. FLACSO, Bs. As., 1983.
2. Panza M: Estructura Modular. MIMEO, U N A M, 1989.